CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 54/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **30 *días del mes de noviembre del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABG. JOSÉ INSFRAN RUSSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 32/2016** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS", ID Nº 319.334.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC:	80002756-6
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	RUC:	80021625-3
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	RUC:	80033363-2
MAES S.R.L.	RUC:	80066580-5
ELECTROPAR S.A.	RUC:	80009085-3
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8

Que en la ocasión se ha presentado 1 (UNO) sobre de oferta;

Que, atento a lo dispuesto en las Resoluciones DNGP N° 522/2015,805/09; el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

Que, lo establecido en la Circular DNCP N° 42/2016 obliga al diligenciamiento de los procesos de contrataciones públicas dentro los plazos establecidos en dicha Circular emanada de la DNCP;

Que, la urgencia impostergable para la contratación de los bienes, objeto de la presente licitación y bajo autorización del representante de la máxima autoridad

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

presente en este acto, se procede a la apertura de la oferta presentada en la ocasión:

OFERENTE: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1 con domicilio en la ciudad de Pilar - Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 8.300.000 (Son guaraníes ocho millones trescientos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 415.000 (Guaraníes cuatrocientos quince mil).----------**

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CONSTANCIA SIPE N° 1402741
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	PRESENTO
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	PRESENTO
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO CON OBSERVACIÓN
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).** *	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2° Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

12	Copia de contratos o facturaciones de ventas a Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la provisión de insumos de electricidad en general por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado, suscriptos en el **último año como mínimo (2015)**, pudiendo también ser de años anteriores al ejercicio 2015.	**PRESENTO**
13	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTO**

OBSERVACIONES:

1) La copia simple de la patente Municipal que presento el oferente, corresponde al primer semestre del corriente año, no se visualiza comprobante correspondiente al semestre actual.
2) Se visualiza que el oferente presentó una fotocopia simple de la CONSTANCIA SIPE N° 1402741 (NO ORIGINAL); en dicho documento no se visualiza la fecha de impresión del documento.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento